**SEÑOR(A)**

**NOMBRE DEL ALCALDE(SA)XXXXXXXXXXXXXX**

**ALCALDÍA XXXXXXXXXX**

**E.S.D**

**Ref.: Derecho de petición, artículo 23 de la constitución política.**

Cordial saludo,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, expedida en el municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con domicilio en esta ciudad, actuando en nombre propio y en ejercicio del derecho de petición, presento solicitud de información acerca del cumplimiento de la Ley 5 de 1972 y el Decreto Reglamentario 497 de 1973 referente a la fundación y el funcionamiento de la Junta Defensora de Animales en el municipio.

1. **FUNDAMENTOS DE HECHO**

La Ley 5 de 1972, creó la Junta Defensora de Animales (JUDA), siendo este un Comité integrado por el Estado en representación de sus delegados y de la Sociedad civil, cuyo objetivo principal fue promover campañas educativas y culturales tendientes a despertar el amor hacia los animales. Luego, el Decreto 497 de 1973 reglamenta la conformación de la JUDA, y transcurrido el tiempo, el Congreso de la República legisla normas sobre protección y bienestar animal, asignándole nuevas funciones tales como desempeñar un papel asesor y de seguimiento acerca del cumplimiento de la normatividad de protección animal por parte de las entidades territoriales, entre otras.

Posteriormente, la Sentencia C -088 de 2022 de la Honorable Corte Constitucional, resalta la importancia que cumple la Junta Defensora de Animales, en cuanto a lo que tiene que ver con la participación ciudadanía, expresando que:

“*En definitiva, está claro que las Juntas Defensoras de Animales son entes de creación legal, con personería jurídica, concebidas como un escenario municipal con fines cívicos, de participación mixta coordinada entre autoridades públicas y particulares, cuyo fin, en principio, es promover la educación en la protección de los animales”.*

Por lo anterior, realizo las siguientes:

1. **SOLICITUDES**

Estas son algunas de las preguntas que usted como ciudadano podrá realizar a la alcaldía respecto al funcionamiento de la Junta Defensora de animales. Además, usted puede agregar las preguntas que considere pertinentes de acuerdo a sus intereses. Igualmente puede eliminar las preguntas que no considere necesario realizar.

**PRIMERO:** ¿Actualmente, la entidad territorial cuenta con Junta Defensora de Animales?

**En caso de tener constituida la Junta Defensora de Animales, adjunte el acto administrativo por medio del cual se conformó.**

**SEGUNDO:** De acuerdo al artículo 1 de la Ley 5 de 1972la Junta Defensora de Animales, es un comité de participación integrado por los delegados de la administración municipal y la sociedad civil. Por lo anterior, responda:

* ¿Quiénes son los integrantes que conforman el Comité de la Junta Defensora de Animales?
* ¿La Junta Defensora de Animales se encuentra conformada por asociaciones o sociedades defensoras de animales, tal como se encuentra estipulado en el artículo 1 de la Ley 5 de 1972?
* ¿Cuenta la Junta Defensora de Animales con la participación de personas interesadas en la protección de los animales con voz pero sin voto?, esto con el fin de fomentar la participación ciudadana.
* ¿Cuenta la Junta defensora de Animales con Reglamento interno?

**Mencione el nombre de las asociaciones y sociedades que hacen parte del Comité y acredite la documentación necesaria que de fe.**

**TERCERO:** ¿La Junta Defensora de Animales tiene personería jurídica otorgada por la Gobernación del Valle, esto, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 5 de 1972 y el artículo 4 del Decreto 497 de 1973?

**Adjunte el acto administrativo por medio del cual se le otorgó la personería jurídica a través de la Gobernación del Valle.**

**CUARTO:** Según el artículo 5 del Decreto 497 de 1973, las Juntas Defensoras de Animales se reunirán una vez por mes con el fin de acordar el programa de labores correspondiente. ¿De acuerdo a lo anterior, cada cuanto se están realizando las reuniones de La Junta Defensora de Animales en el municipio?

**Aporte las tres (03) últimas actas de reunión del comité defensor.**

**QUINTO**: ¿Al momento, la Junta Defensora de Animales ha promovido campañas educativas y culturales que promuevan el acercamiento a la comunidad hacia el respeto y dignidad de los animales, teniendo en cuenta las normas de protección animal, tales como la Ley 1774 de 2016, la Ley 84 de 1989 y la Ley 1801 de 2016?

**SEXTO:** ¿Actualmente la Junta Defensora de Animales tiene asignado algún rubro presupuestal de conformidad con el artículo 7 del Decreto 497 de 1973?

**SÉPTIMO:** Que dependencia de la administración municipal, gerencia o se encuentra a cargo de liderar la Junta Defensora de Animales?

**SÉPTIMO**:USTED PODRÁ FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE SE AJUSTEN A SUS NECESIDADES.

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

Invoco como fundamento de derecho, la Constitución Política en su artículo 23.

**NOTIFICACIONES**

Para efectos de cualquier notificación podrá comunicarse al correo electrónico XXXXXX, teléfono: XXXXXX, a la dirección física XXXXXXX, en la ciudad de XXXXX, lugar donde me encuentro domiciliado (a).

Respetuosamente,

NOMBRE

CEDULA